



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0772 DE 2021

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LAS VACACIONES A UNOS FUNCIONARIOS VINCULADOS EN LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL AL SERVICIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS”**

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, actuando en uso de las facultades conferidas por el Decreto 1045 de 1978 y el Decreto 000068 de fecha nueve (9) de enero de 2020, expedido por la Gobernadora del Departamento del Atlántico, y

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 8 del Decreto 1045 de 1978 señala que “Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.”.

Que el Artículo 9 del Decreto 1045 de 1978 señala que “salvo disposición en contrario, las vacaciones serán concedidas por resolución del jefe del organismo o de los funcionarios en quienes él delegue tal atribución”.

Que el Artículo 12 del Decreto 1045 de 1978 señala que “Las vacaciones deben concederse por quien corresponde, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas”.

Que revisada la Planta de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación Departamental, financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones SGP, se constató que los siguientes funcionarios relacionados a continuación tienen derecho al disfrute de vacaciones correspondiente a quince (15) días hábiles, por haber cumplido un año más de servicio en el mes de enero y junio, ellos son los siguientes:

N.	CEDULA	NOMBRES	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	CARGO	PERIODO CAUSADO
1	3742615	DE LA ROSA GUTIERREZ BENIGNO MIGUEL	Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario de	Polonuevo	Celador Código 477 Grado 20	5 de junio de 2020 al 5 de junio de 2021
2	3757168	ARAUJO LUQUE JESUS MARIA	Institución Educativa de Sabanalarga	Sabanalarga	Celador Código 477 Grado 20	13 de junio de 2020 al 13 de junio de 2021
3	3769299	SEQUEDA FERRER ALBERTO	Institución Educativa Técnica Comercial	Santo Tomas	Celador Código 477 Grado 20	13 de junio de 2020 al 13 de junio de 2021
4	3778144	PEREZ ZULVARAN MANUEL DE JESUS	Institución Educativa San Juan Bosco	Sabanagrande	Celador Código 477 Grado 20	17 de junio de 2020 al 17 de junio de 2021



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co

f i o Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0772 DE 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LAS VACACIONES A UNOS FUNCIONARIOS VINCULADOS EN LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL AL SERVICIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS”

5	8570536	FERNANDEZ YEPES IVAN HERNANDO	Institucion Educativa Tecnica Francisco Cartusciello De	Sabanagrande	Celador Código 477 Grado 20	6 de junio de 2020 al 6 de junio de 2021
6	8790974	CASTRO GUTIERREZ EUCLIDES RAFAEL	Institución Educativa Escuela Normal Superior Santa Ana	Baranoa	Celador Código 477 Grado 20	14 de junio de 2020 al 14 de junio de 2021
7	22621632	JIMENEZ RODRIGUEZ LEDYS MERCEDES	Institución Educativa Escuela Normal Superior Nuestra Señora De Fátima	Sabanagrande	Celador Código 477 Grado 20	25 de junio de 2020 al 25 de junio de 2021
8	72121719	RAMOS CORONELL GREGORIO IGNACIO	Centro Educativo Santa Verónica	Juan de Acosta	Celador Código 477 Grado 20	6 de junio de 2020 al 6 de junio de 2021
9	8497973	VILORIA PERTUZ DEIVINSON DE JESUS	Institución Educativa Comercial de Palmar de Varela	Palmar de Varela	Celador Código 477 Grado 20	23 de junio de 2020 al 23 de junio de 2021

Que mediante Decreto **000068** de fecha **nueve (9) de enero de 2020**, la Gobernadora del Departamento del Atlántico delegó en la Secretaría de Educación Departamental, la expedición de los actos administrativos o realizar actuaciones administrativas, que den lugar, para la oportuna gestión del sector educativo o la atención de solicitudes o situaciones particulares de docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos oficiales.

En mérito a lo expuesto, este Despacho,



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co

Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico  
para la  
Gente**

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

**RESOLUCIÓN No. 0772 DE 2021**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LAS VACACIONES A UNOS FUNCIONARIOS VINCULADOS EN LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL AL SERVICIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS”**

8	72121719	RAMOS CORONELL GREGORIO IGNACIO	Centro Educativo Santa Verónica	Juan de Acosta	Celador Código 477 Grado 20	6 de junio de 2020 al 6 de junio de 2021
9	8497973	VILORIA PERTUZ DEIVINSON DE JESUS	Institución Educativa Comercial de Palmar de Varela	Palmar de Varela	Celador Código 477 Grado 20	23 de junio de 2020 al 23 de junio de 2021

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los funcionarios relacionados en el Artículo Primero deberán reintegrarse a sus funciones el día **12 de julio de 2021**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Enviar copia de la presente Resolución a la parte interesada, a la Oficina de Hoja de Vida de la Secretaría de Educación Departamental, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Expedida en Barranquilla, a los 31/05/2021

**COMUNÍQUESE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**MARIA CATALINA UCRÓS GÓMEZ**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

Vo.Bo.: Pablo Andrés Morillo Viñas - Subsecretario Administrativo y Financiero  
REVISÓ: Sofia Herrera Moreno - Profesional Universitario (E)  
REVISÓ: Neil Badran Arrieta - Profesional Especializado (E) Oficina Jurídica  
ELABORÓ: Yesenia Portillo - Auxiliar Administrativo



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co

 **Atlántico para la Gente**

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)